



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FECHA DE ELABORACION			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO			AMPLIACIÓN 001/2012
13	NOVIEMBRE	2012			

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GLE960309 321	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD NO APLICA	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): LIBRAMIENTO NORTE No. 2080 COL. EL LAGO 1 C.P. 58115, MORELIA MICHOACAN			
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): [REDACTED]			
TELÉFONO: [REDACTED]	TELÉFAX	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): NO APLICA	
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA): NO APLICA			
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: NO APLICA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: C.P. LUISA ESTELA LEON MARIN			
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA No. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED]			

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	SUBGIRO COMERCIAL: 2491A MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL		
ÓRGANO USUARIO (ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
NÚMERO DE SOLICITUD: FP-0275/2012 Y FP-0240/2012	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LPN-001-2012	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA) DICTAMEN No. 001-LPN/2012 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2012
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN) INVERSIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE) ESTATAL	CODIFICACIÓN/PARTIDA DE GASTO SE INDICA EN LA SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIEN A SUMINISTRAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA.			
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE LIBRE A BORDO (LAB) EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS LUGARES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, EN DÍAS HÁBILES, DE 9:00 A 16:00 HRS.			
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES IVA INCLUIDO (NÚMERO Y LETRA): \$ 2,249,402.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 40/100 M. N.)			
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ POR ENTREGAS PARCIALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS. NO SE APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.			
VIGENCIA DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO			
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LAS PARTES Y LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS.			
ANTICIPO: NO HABRÁ OTORGAMIENTO DE ANTICIPO			
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA			

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (TIPO E IMPORTE): SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V. SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I. V. A. Y SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, DE DEBERA OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CUATRO" Y "CUATRO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LA GARANTIA SE DEVOLVERA EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR QUE GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V. HAYA CUMPLIDO FEHACIEMENTAMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR TENDRA LA OBLIGACION DE RECOGERLA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, EDIFICIO B, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CUATRO" Y "CUATRO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES Y DEBERA ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): SI GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO ANTES DE I.V.A. SI GRUPO LEOMAR, S.A. DE C.V. FALTA EN LA CALIDAD COMPROMETIDA DE LOS BIENES, TENGA UNA VARIACIÓN EN LA CALIDAD O NO ENTREGUE BIENES EN BUENAS CONDICIONES, SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS CON MALA CALIDAD DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS DIAS ESTABLECIDOS PARA LA RESTITUCIÓN, SE CONSIDERARA COMO DESFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SERA SANCIONADO CON LA PENA CONVENCIONAL DE: 10% DEL VALOR DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE, EN RAZON DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCION SEPTIMA DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. LOS PARTICULARES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SU REGLAMENTO O LOS TERMINOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS EMITIDOS CONFORME A DICHS ORDENAMIENTOS, SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCION, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13.78 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA INCLUSIÓN EN EL "BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES", QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR: LOS BIENES A SUMINISTRAR Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
DEBERAN ATENDERSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO LAS CLAUSULAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTE CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR EL CONTRATANTE</p>  LIC. FERNANDO NEMER NAIME COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  Alexandra Leon Marin REPRESENTANTE LEGAL	<p>15/Nov/12 FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>
--	--	--

DOBLADA POR LA MITAD
EN 149 VARILLAS / TONELADA
GRADO 42
DESIGNACION NUMERO 3
LA PRESENTACION DEBERA SER EN ATADOS DE 10 VARILLAS
DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-407-ONNCCCE-2001
GARANTIA MINIMA DE 12 MESES. MARCA: SICARTSA

PREVIO A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SITO EN LA CALLE DE IGNACIO ALLENDE NO. 109 COLONIA CENTRO EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, PARA RECIBIR LA INSTRUCCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS, EN LA QUE SE INDICARÁ EL LUGAR, CANTIDAD A ENTREGAR, FECHA Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O DE LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGA RESPECTIVA AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, QUIEN LIBERARÁ EL RECIBO Y FIRMARÁ LAS REMISIONES CORRESPONDIENTES, HACIENDO ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGUE UNA CANTIDAD MAYOR DE LOS BIENES PROGRAMADOS, EL CONTRATANTE NO TENDRÁ OBLIGACIÓN ALGUNA DE PAGO, DADO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES NO SE ENCUENTRE EN EL SITIO, EN LA FECHA DE ENTREGA, LOS BIENES PODRÁN SER RECIBIDOS POR OTRA PERSONA, PREVIA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA LEGIBLE.

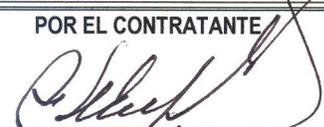
UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SITO EN CALLE IGNACIO ALLENDE NO. 109 COLONIA CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR ÉSTE, ACOMPAÑADA DE LAS REMISIONES CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE PAGO RESPECTIVO.

IMPORTE TOTAL

2'249,402.40

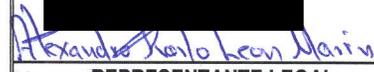
(DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.)

POR EL CONTRATANTE


LIC. FERNANDO NEMER NAIME

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA



REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

15 / Nov / 12
FECHA DE SUSCRIPCION